



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047797/2011 por el cual se solicita se declare de Interés Académico al "V CONGRESO INTERNACIONAL y 19ª REUNIÓN TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN", a realizarse entre los días 07 y 09 de Noviembre de 2012 en la Ciudad de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO:

Que durante las reuniones técnicas efectuadas se discuten los avances e investigaciones en el campo de la tecnología del hormigón y han permitido la difusión de los conocimientos sobre los estudios que se realizan;

Que la Facultad esta interesada en apoyar aquellas actividades que tienden a realizar aportes concretos a la formación de nuestros docentes e investigadores;

Que dicho evento cuenta con el apoyo de la Escuela de INGENIERÍA CIVIL para su realización;

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados a fs. 03 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes y Docentes de esta Facultad al "V CONGRESO INTERNACIONAL y 19ª REUNIÓN TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN", a realizarse entre los días 07 y 09 de Noviembre de 2012 en la Ciudad de Bahía Blanca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados para su difusión en el ámbito de la Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1023 - HCD.-2011.-.

